



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

VALLENAR,

11 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3699 /

VISTOS:

La necesidad de mantener en forma permanente el funcionamiento de las 13 intersecciones semaforizados de la comuna de Vallenar y licitación pública cuyo proceso fue concluido en forma extemporánea y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1°.- Autorizase la cancelación de la mantención puntual en 13 intersecciones semaforizados en la ciudad de Vallenar, a don Manuel Pérez Aguilar, cédula de Identidad N° 6.726.764-8, con domicilio en Pedro Montt # 1625 Vallenar., por la suma de \$ 422.000.-
- 2°.- Dicho valor será imputado al Item correspondiente al Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Secretaria Municipal
- Archivo de Semáforos
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/JNTT/acg.-